

ESTADISTICAS *

AYUDAS AL ESTUDIO EN EL NIVEL UNIVERSITARIO. CURSO 1974-75

La convocatoria de ayudas al estudio, curso académico 1974-75, atribuyó al Centro de Proceso de Datos el tratamiento mecanizado de las solicitudes de ayuda en el nivel universitario, la determinación de los datos económicos base para la asignación de créditos a las provincias y la posterior confección de las credenciales de concesión o denegación de ayuda y de los correspondientes listados y estadísticas. También la creación en soporte de ordenador del fichero de becarios.

En términos generales, la mecanización ha dado satisfactorios resultados, a pesar de que el proceso completo se ha tenido que desarrollar en un período de tiempo corto por la doble exigencia de incorporar a la documentación, como elemento esencial, las calificaciones de los exámenes de junio-julio y estar resuelto el concurso antes del 30 de septiembre. En todo caso, la experiencia ha permitido introducir en la convocatoria del curso 1975-76, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 12 de marzo, una serie de facetas que han de permitir extraer del proceso mecanizado—extendido a todos los niveles y modalidades de estudios—las grandes ventajas que indudablemente ofrece. Entre otras, unidad de criterios en el plano provincial, máxima objetivización, rapidez en la resolución y obtención de valiosa información estadística.

La filosofía de la convocatoria del curso 75-76 difiere totalmente de la del 74-75. En ésta, la prioridad para la obtención de ayuda al estudio estaba definida por la puntuación académica de los cursos 73-74 y 74-75, siempre que no excediera de la renta per cápita familiar de 45.000 pesetas. En la del próximo curso, la prioridad se atribuye a las rentas más bajas entre los alumnos que han alcanzado en el curso 73-74 (se ha suprimido la consideración de las calificaciones de junio) la puntuación académica mínima señalada para cada nivel y tipos de estudios. La renta protegible se mantiene en 45.000 pesetas por miembro de la familia. Como ya ocurriera en el concurso del pasado año, la renovación de la ayuda es automática si se posee los requisitos de renta y puntuación académica.

Limitándonos al nivel universitario, como ya se ha indicado, único que ha sido objeto de tratamiento por ordenador, para el actual curso 74-75 se han concedido las siguientes ayudas:

CUADRO 1

TIPO DE AYUDA	Académica	Residencia y académica	Total
Renovación	5.765	10.148	15.913
Nueva adjudicación	1.975	2.330	4.305
<i>Total</i> **	7.740	12.478	20.218

* La redacción de esta sección está a cargo de la Subdirección General de Organización y Automación de los Servicios.

** Estas cifras no incluyen las ayudas concedidas en concepto de reclamaciones después de la resolución del concurso por el CPD.

Siendo las dotaciones de 15.000 pesetas para las ayudas «Académica», y de 60.000 pesetas para las de «Residencia y Académica», la inversión total ha ascendido a 864.780.000 pesetas*.

Es importante destacar que, por cada 100 ayudas de «Renovación», sólo se han concedido 27 de «Nueva adjudicación». En términos económicos, la proporción es ligeramente más desfavorable: por cada 100 pesetas destinadas a «Renovación», se han concedido 24 a «Nuevas adjudicaciones». Es, pues, evidente que, salvo incrementos espectaculares en el crédito para ayudas universitarias, las posibilidades de acceso a la condición de nuevos becarios, cumplidos, naturalmente, los requisitos de la convocatoria, y en particular los de tipo académico y económico, serán gradualmente menores, y ello es grave si tenemos en cuenta que las 20.218 ayudas sólo representan, aproximadamente, un 6 por 100 de la población universitaria nacional.

En el citado curso 74-75 se han denegado 33.255 solicitudes de ayuda, de las cuales 7.610 fueron desestimadas por no existir crédito. Las condiciones y requisitos de la convocatoria eran satisfechos por los solicitantes.

Fijado el promedio de ayuda concedida en 42.772 pesetas (864.780.000 pesetas/20.218 ayudas) se hubiera requerido un crédito adicional de 325.500 millones de pesetas.

Es muy significativa la distribución de las 20.218 ayudas por tipo de estudio (cuadro 2). Destaca, como hecho a tener muy en cuenta, que el 79 por 100 de las ayudas se hayan atribuido a cuatro estudios (Formación del profesorado de EGB, con 5.909; Filosofía y Letras, con 3.835; Medicina, con 3.217, y Ciencias, con 3.009). En el conjunto de los estudiantes universitarios, estas cuatro especialidades absorben el 51 por 100 del total. Las razones de esta desproporción pueden ser varias: menor nivel económico, puntuaciones académicas más altas o menores niveles de exigencia, entre otras.

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS POR TIPO DE ESTUDIOS

ESTUDIOS	Ayudas
Arquitectura Técnica	122
Ingeniero Técnico Aeronáutico	4
Ingeniero Técnico Agrícola	65
Ingeniero Técnico Forestal	3
Ingeniero Técnico Industrial	387
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	23
Ingeniero Técnico de Telecomunicación	33
Ingeniero Técnico de Topografía	3
Ingeniero Técnico de Minas	34
Ingeniero Técnico de Tejidos de Punto	1
Ingeniero Técnico de Telería	1
Ingeniero Técnico Naval	13
Idiomas	4
Optica	2
Estudios Empresariales	238
Formación de Profesorado de EGB	5.909
Estudios Náuticos	32

* Estas cifras no incluyen las ayudas concedidas en concepto de reclamaciones después de la resolución del concurso por el CPD.

ESTUDIOS	Ayudas
Militares	16
Ingeniero Técnico del ICAI	24
Arquitectura	206
Ingeniero Aeronáutico	36
Ingeniero Agrónomo	56
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	109
Ingeniero Industrial	352
Ingeniero de Minas	43
Ingeniero de Montes	8
Ingeniero Naval	21
Ingeniero de Telecomunicación	136
Ingeniero del ICAI	32
Ingeniero de IQS	25
Ciencias Empresariales	96
Ciencias	3.009
Ciencias Económicas y Empresariales	595
Ciencias Políticas y Sociología	83
Derecho	833
Farmacia	302
Filosofía y Letras	3.835
Ciencias de la Información	220
Medicina	3.217
Veterinaria	74
Administración de Empresas	16
<i>Total</i>	20.218

El cuadro 3 agrupa las ayudas concedidas en seis grandes apartados. Las Escuelas Universitarias han absorbido el 34,1 por 100 del total; las Escuelas Técnicas Superiores y las Facultades universitarias, el 65,9 por 100 restante, con un predominio de las Facultades de tipo experimental (Ciencias, Medicina, Farmacia y Veterinaria).

CUADRO 3

	Ayudas	Porcentaje
Escuelas Universitarias de Ingeniería y Arquitectura	689	3,4
Escuelas Universitarias de Formación Profesorado EGB ...	5.909	29,2
Otras Escuelas Universitarias	294	1,5
Escuelas Técnicas Superiores	1.232	6,1
Facultades Experimentales	6.602	32,6
Facultades no Experimentales	5.492	27,1
	20.218	100,0

El tratamiento informático del concurso ha permitido disponer de otros datos que no se mencionan por ofrecer un menor interés. En particular, la distribución de las ayudas por provincia, que no tiene una gran significación, por cuanto que la asignación de créditos se hizo, una vez separadas las cantidades precisas para las renovaciones, en estricta proporcionalidad a las solicitudes de ayuda de nueva adjudicación en condiciones de ser atendidas por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.